

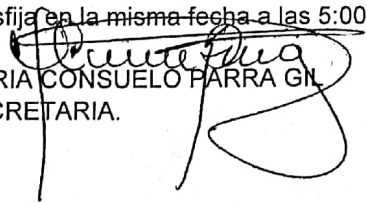


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CARLOS ANTIOQUIA
ESTADOS CIVILES NÚMERO 031
JULIO 15 DE 2020

[HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS DE ESTE DÍA](#)

Rdo	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	C - F
2019-00230	MONITORIO	MARIA IMELDA TORO HEANO	MARTHA NELLY OSOPRIO ALVAREZ	ORDENA AGREGAR Y ENVIAR PROVIDENCIA	10-jul-20	1--19
2017-00364	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO ANIBAL GOMEZ VELEZ	ARISTIDES MORALES GUTIERREZ	NIEGA SOLICITUD Y ORDENA NOTIFICAR	06-jul-20	1--33
2017-00342	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GRACILIANO QUINTERO RAMIREZ	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	10-jul-20	1--62
2018-00004	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIANA MARIA MONTOYA LEZCANO	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	10-jul-20	1--81
2017-00244	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NOVIER AMADO CASTRILLON YEPES	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	10-jul-20	1--95
2017-00320	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRANCISCO GALLEG0	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	10-jul-20	1--80
2017-00338	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DANIEL ESTEBAN MOLINA RUIZ	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	10-jul-20	1-104
2019-00111	EJECUTIVO SINGULAR	FRACISCO ANTONIO MONTOYA MARIN	ARISTIDES MORALES GUTIERREZ	REQUIERE AL DEMANDANTE	10-jul-20	1--33

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha julio 15 de 2020, a las 8 a.m, se presente estado por el término legal de un día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARIA CONSUELO PARRA GIL
SECRETARIA.